

LA ÉLITE PARLAMENTARIA DE CANARIAS: PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Javier Sánchez Herrera

RESUMO

De modo geral, as investigações contemporâneas sobre elites têm ressaltado a existência de uma série de dados básicos que lhes são próprios: gênero masculino, origens sociais estabilizadas, credenciais acadêmicas superiores, centros educativos de qualidade, idade madura, residências urbanas nos bairros aristocráticos, profissões típicas (juristas, professores, burocratas, diretores etc.) e outras mais. Neste trabalho, após a apresentação de um pequeno histórico sócio-político das ilhas Canárias, refletindo uma preocupação com a igualdade de oportunidades, investigamos quem participa da elite parlamentar nas ilhas, em termos das seguintes categorias: classe, idade, gênero, origem regional, mobilidade social, nível de estudos, profissão e lugar de residência.

PALAVRAS-CHAVE: *Sociologia Política; elites políticas; teoria democrática; classes sociais; igualdade de oportunidades.*

I. INTRODUCCIÓN

En esta investigación tratamos de estudiar la élite parlamentaria de Canarias. Pero antes vamos a informar brevemente al lector sobre el Archipiélago Canario (situación geográfica, población, relación con España, historia etc.): se encuentra en el Atlántico, al Noroeste del continente africano, entre las latitudes 27° 37' y 29° 25' Norte, una situación subtropical, y las longitudes 13° 20' y 18° 10' al Oeste de Greenwich, lo que implica que hay una hora menos respecto a la Península Ibérica, debido a la diferencia de huso horario de 15 grados; en Canarias, pues, se aplica el horario GMT.

Canarias se encuentra a unos 1 000 km de la costa peninsular más cercana, y, en cuanto a la costa africana, la distancia mayor es de 500 km y la menor es de 100 km. Se trata de situación estratégica debido a que es una ruta intercontinental que enlaza con Europa, África y América.

La población real está en torno a los 2 millones de habitantes, concentrada sobre todo en la costa de las dos islas centrales (Tenerife y Gran Canaria) que comparten la capitalidad de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Hacia finales del siglo XIII se realizaron los primeros viajes a las islas Canarias, organizados por comerciantes europeos, haciéndose más frecuentes a lo largo de la centuria siguiente. Estos

viajes hicieron que las Canarias fueran bien conocidas en la segunda mitad del siglo XIV.

La conquista del Archipiélago Canario duró cerca de un siglo, desde 1402 hasta 1496. Fueron varias las causas de que se alargara tanto, como la falta de medios económicos por parte de los conquistadores, la fuerte resistencia que ofrecieron algunas islas y que las islas no eran tan ricas como muchos europeos suponían. Puede dividirse en dos fases: a principios del siglo XIV el Reino de Castilla (España) comenzó conquistando la isla de Lanzarote, mediante la expedición dirigida por los mercenarios normandos Jean de Bethencourt y Gadifer de La Salle. Bethencourt también somete a las islas de Fuerteventura y El Hierro, posiblemente también La Gomera; y una segunda fase bajo el reinado de los Reyes Católicos, con la conquista de Gran Canaria, La Palma y Tenerife. A partir del siglo XVI se profundiza en la hispanización y se producen varios intentos de invasión de las islas por piratas, a la búsqueda de los botines que procedían de América. Entre las invasiones, se recuerdan las de Francis Drake y la del holandés Van der Does, ambas repelidas. En el siglo XVII, peste y nuevas invasiones.

En el interior de las islas, el pleito insular enfrentó reiteradamente a las dos islas más importantes, Gran Canaria y Tenerife. En 1911, el Gobierno español dictó un decreto por el cual cada una de las siete

islas canarias gozaría de autonomía. Pero el pleito continuó, hasta que en 1927 el Gobierno del Dictador Primo de Rivera decretó la división provincial: a Gran Canaria fueron unidas las islas de Lanzarote y Fuerteventura para formar la Provincia de Las Palmas y a Tenerife las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro para componer la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. A partir de ese momento, las dos islas capitalinas llevaron vidas paralelas, regidas por la indiferencia mutua. Con la llegada de la democracia, una vez aprobada la Constitución Española de 1978, el Estado Español se ha conformado como un Estado de las Autonomías, gracias al cual 17 Comunidades Autónomas gozan de un Estatuto de Autonomía. En Canarias quedaba anulada de hecho (no de derecho) la división en dos provincias, debido a lo cual reverdeció el pleito insular entre las dos islas centrales, a pesar de compartir la capitalidad de la Comunidad Autónoma (las capitales son las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife). Sin embargo, la sangre no llega al río y el enfrentamiento entre las islas capitalinas es más una cosa de los políticos y los empresarios que del pueblo canario. Las relaciones con España a partir de la conquista se pueden catalogar de aceptables: de hecho, Canarias era (hasta la llegada de la democracia y la autonomía) junto con el País Vasco, la única región que tenía una Hacienda propia administrada por los gobiernos de cada isla (cabildos insulares). Esa Hacienda canaria la perdimos sin contrapartidas por la incompetencia de nuestros políticos. Los cabildos insulares también fueron despojados de sus competencias en beneficio del Gobierno de Canarias, el cual se ha revelado un pésimo administrador que ha creado una segunda burocracia desde 1982 (el año de aprobación del Estatuto de Autonomía de Canarias), lo cual implica un despilfarro enorme al tener que abonar ahora los sueldos a dos tipos de funcionarios que realizan las mismas funciones: el de la Comunidad Autónoma y el de los cabildos.

Canarias ha sido tradicionalmente una región agrícola y comercial. La industria apenas se ha desarrollado debido a la carencia de materias primas y al hecho insular, que encarece los costes de transporte. Desde los años 1960, ha cobrado una enorme importancia el desarrollo del sector turístico, aunque la apuesta por un turismo de masas ha provocado daños irreparables en el entorno natural, que es, precisamente, uno de los principales atractivos turísticos de las islas. También tiene gran importancia la agricultura de exportación,

especialmente el plátano y el tomate, así como la actividad comercial, centrada en los grandes puertos de las dos islas capitalinas.

El poder pertenece de hecho a una minoría; la lucha de clases y el elitismo constituyen dos aspectos del mismo fenómeno poder. En nuestra democracia realmente existente existen varios partidos y elites políticas en competencia electoral libre por conseguir el poder, en uno proceso que está asegurado en el Estado de partidos español. En España se ha comenzado a adoptar una serie de experiencias de democracia participativa como las que han tenido lugar en Brasil, especialmente a partir de Porto Alegre. De esta manera se trata de romper el modelo schumpeteriano, aunque desgraciadamente éste sigue siendo de momento el modelo mayoritario en nuestra cultura política nacional, que se encuentra carente de participación de los ciudadanos.

El poder, como dimensión estructural de las relaciones entre los hombres, está presente en todos los niveles de la sociedad. En las sociedades democráticas se producen desigualdades en términos de poder político y por pura observación se puede constatar que las decisiones políticas las adopta generalmente un pequeño número de personas, casi siempre hombres. Teniendo en cuenta que el poder es el objeto principal de la Ciencia Política, consideramos que para estudiarlo es preciso investigar a las personas que lo ejercen en las instituciones con las herramientas de la Sociología Política. En este trabajo deseamos seguir investigando en Canarias quiénes forman parte de la elite en términos de las siguientes características: clase, edad, sexo, origen regional, nivel de estudios, profesión y lugar de residencia, reflejando una preocupación por la igualdad de oportunidades.

Esta investigación es una continuación de una tesis doctoral sobre la elite política del Cabildo Insular de Gran Canaria y del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria durante el período de tiempo que transcurre de 1979 (año de las elecciones inaugurales de la democracia local española) a 1995 (año de las últimas elecciones locales estudiadas). En el marco de Canarias, se puede decir que la elite política se estratifica en tres niveles de importancia: el municipal, el capitalino y el insular-regional; la elite municipal corresponde al nivel más modesto; la elite capitalina a un estrato intermedio y, por último, la elite insular-regional, que ocupa el escalón superior. Consideramos que la elite insular y la autonómica es la misma porque los diputados son

elegidos por una isla en particular para representar al conjunto del Archipiélago en el Parlamento de Canarias. Se deben, pues, tanto a su isla como a la nacionalidad canaria. Por tanto, establecer una comparación entre las distintas elites políticas del peculiar ámbito canario resulta pertinente y enriquecedor para el nivel científico de este estudio, al permitir establecer toda una serie de diferencias y semejanzas entre las mismas. Aparte de permitir el estudio comparado de estos niveles de la élite política de Canarias, posibilita establecer igualmente una comparación con otras elites políticas de rango superior (elites nacionales e internacionales), faceta que también intentaremos abordar a lo largo de esta investigación.

Reclamamos la atención sobre algunos aspectos de este trabajo: la visión general sobre la situación política y económica de Canarias; el análisis de los resultados electorales y de los sistemas de partidos; el carácter ideológicamente moderado y centrista de los principales partidos; la composición social de los políticos locales; el reclutamiento y selección de la élite política, su nivel de profesionalización y el desarrollo de carreras políticas; el funcionamiento de las instituciones y su importancia. En definitiva, queremos contribuir, aunque sea modestamente, a paliar la escasez de investigación sobre partidos en el gobierno y las elites en sus cargos. Asimismo, se lleva a cabo una descripción del objeto de estudio y la metodología utilizada, así como los conflictos y las luchas por el poder, entre otros aspectos. A pesar de los avances democráticos conseguidos en nuestro país, la desigualdad política persiste, y los recursos que se manejan tienen suma importancia sobre las oportunidades políticas.

II. OBJETO DE ESTUDIO Y METODOLOGÍA

II.1. Objeto de estudio

El objeto de estudio de esta investigación es el conjunto de diputados del Parlamento de Canarias en el periodo comprendido entre 1983 (I Legislatura) y 2003 (final de la V Legislatura). Ellos componen la élite política canaria. El universo es de 205 parlamentarios, esto es, por el Parlamento han pasado 205 diputados durante el periodo temporal estudiado (5 legislaturas): unos legisladores no completan ni siquiera un mandato, por lo que son sustituidos por otros, y otros repiten una o varias veces. El Parlamento de Canarias guarda un equilibrio entre la continuidad y la renovación de sus miembros a lo largo de toda su andadura. La mis-

ma pauta sigue el Congreso de los Diputados pues su tasa media de continuidad durante las siete legislaturas transcurridas desde la de 1977-1979 es del 51%. Complementariamente, su tasa media de renovación es del 49%. Este equilibrio entre el porcentaje de diputados veteranos y el de noveles a lo largo de todas las legislaturas podría explicar el alto nivel de consenso obtenido en los asuntos vitales.

En todas las legislaturas, aproximadamente la mitad de los diputados son veteranos y la otra mitad, bisoños, como se muestra en la Tabla 1. No existe acuerdo entre los especialistas sobre el porcentaje ideal de continuidad o renovación. Estamos de acuerdo con Linz (1972) en que la continuidad¹ es positiva porque posibilita el aprendizaje de los nuevos diputados, la colaboración entre diputados en busca del deseado acuerdo, un mayor conocimiento por parte de los electores, de los grupos de interés y de los dirigentes de todo tipo de organizaciones. Pero también es indudable que las instituciones necesitan oxigenarse, abrirse a la sociedad, posibilitando la circulación de elites.

TABLA 1 – DIPUTADOS QUE REPITEN EN CADA LEGISLATURA

LEGISLATURAS	DIPUTADOS QUE REPITEN
II	29 (48%)
III	30 (50%)
IV	30 (50%)
V	32 (53%)

FUENTE: el autor.

Veintiocho diputados están dos legislaturas en el Parlamento; 18 permanecen en la Cámara tres legislaturas, 8 están cuatro legislaturas y 4 durante las cinco legislaturas que han transcurrido desde que la Cámara comenzó a funcionar. A estos últimos se les puede poner nombres y apellidos: Augusto Brito Soto (Partido Socialista Canario – PSC), José Antonio García Déniz (PSC), Antonio Sanjuán Hernández (Coalición Canaria – CC) y Esteban Bethencourt Gámez (CC): dos socialistas y dos nacionalistas.

Antes de continuar, hay que aclarar que no tenemos datos de 30 diputados de la I Legislatura,

¹ La tasa de continuidad es la proporción de diputados que repiten en cada legislatura sobre el total de diputados de la cámara. Esta tasa es complementaria de la tasa de renovación (proporción de diputados noveles presentes en cada legislatura sobre el total de diputados de la cámara).

que no constan en la documentación custodiada por la Cámara. Por tanto, el universo queda reducido a 174 diputados, excepto en lo que concierne al número total de diputados (205) y a la cantidad de diputados que repiten una o varias legislaturas. No obstante, contamos con datos del 85% de los diputados, lo que otorga suficiente representatividad al estudio. Esos datos que aparecen en las fichas básicas son: fecha y lugar de nacimiento, profesión, ocupación, otros cargos públicos ocupados anteriormente, cargos partidarios, cargos parlamentarios y comisiones parlamentarias a las que pertenecen. En la continuación que va a tener esta investigación trataremos de conseguir los datos correspondientes a esos 30 diputados.

Se han producido 32 sustituciones y 3 defunciones, lo cual revela que los diputados gozan en general de gran estabilidad durante el tiempo de legislatura – cuatro años. Proviene habitualmente de partidos políticos, después de recorrer escalones representativos de rango inferior y/o puestos de confianza y de libre designación. Respecto a la importancia de dichos cargos de confianza, es preciso resaltar el hecho de que influyen en la gestión diaria de las instituciones, no sólo desde el punto de vista técnico, sino también desde la perspectiva política. Al cargo de confianza de libre designación pueden volver igualmente como estación de retorno políticos que han ocupado cargos de elección.

En el Parlamento de Canarias encontramos una elite política, esto es, una minoría de personas que comparten el poder, la vinculación a unas funciones determinadas, intereses, valores, prestigio social, núcleos de afiliación y otras, incluso por encima de las ideologías; personas que están instaladas en las mejores posiciones de la estructura institucional de poder y tienen en común una serie de características, desarrollando su actividad en el seno de una sociedad clasista y democrática; existe una conexión clara entre la posición política que ocupan y factores estructurales del entorno como la clase social, el estatus socioeconómico, el nivel académico, la profesión, la edad, el sexo, el hábitat etc. Se adopta, por tanto, el concepto de “elite política” desde el punto de vista descriptivo e institucionalista – posicional –, fundamentalmente: pertenece a la elite política quien forma parte de las instituciones representativas y de gobierno.

El pluralismo denuncia las desigualdades económicas, sociales y de conocimientos, informa-

ción y capacidad cognitiva en los sistemas democráticos, produciéndose una relación entre éstas y la distribución del poder político, e incluso explícita que hay problemas de compatibilidad entre las desigualdades sociales y la igualdad política, si bien es cierto que no con la crudeza con que la doctrina marxista ha planteado tradicionalmente los problemas de control y coacción, acercándose más bien en sus argumentaciones a las tesis neocorporativistas (DAHL, 1992, p. 388).

En una fase posterior de esta investigación averiguaremos más asuntos importantes acerca de los políticos canarios: cómo son, cómo piensan, cómo se comportan, qué intereses les mueven, qué hacen y porqué lo hacen, qué privilegios disfrutan, hasta dónde alcanza su poder. La utilidad de este tipo de trabajos tiene varias vertientes: primero, sirven para acercarnos a las raíces de la acción política y mostrar algunos de los mecanismos fundamentales de la vida política en el período estudiado; en segundo lugar, para ahondar en la comprensión de la sociedad por medio del análisis de grupos relevantes, como es el caso de las elites, que tienen una intervención mayor en la toma de decisiones.

II.2. Metodología

Para estudiar las elites políticas se pueden emplear diferentes métodos orientados a la obtención de datos y diversas técnicas para analizarlos. La investigación es original, monográfica, actual, de naturaleza teórica y empírica, así como de carácter comparativo y relacional, empleando generalmente fuentes primarias. Los instrumentos que hemos utilizado son una ficha de todos y cada uno de los políticos, que recoge sus datos personales, sociopolíticos y sociodemográficos, analizados con la ayuda de un programa informático SPSS, que permite elaborar análisis multivariantes. Lógicamente, con posterioridad, confrontamos las informaciones oficiales procedentes del Parlamento de Canarias con las provenientes de otras fuentes (Centro de Investigaciones Sociológicas, el CIRES; la Fundación FOESSA; el Centro de Estudios del Cambio Social; el Instituto Nacional de Estadística; el Instituto Canario de Estadística; el Instituto de la Mujer; el Instituto de la Juventud etc.étera), así como documentos, prensa o testimonios de personas conocedoras; bibliografía y revistas especializadas, sobre todo las referidas a otros estudios empíricos sobre las elites políticas.

Por último, la mirada epistemológica que defendemos pretende servir para explicar la realidad social, comprender la actuación de los políticos y transformar la realidad; a este respecto, es importante que la investigación sea socialmente útil y que los ciudadanos mismos puedan juzgar los hallazgos del análisis para orientarse mejor en su contexto y poder cumplir sus deberes cívicos en una sociedad democrática.

La etapa siguiente de la investigación consistió en analizar los datos, con el fin de deducir las conclusiones pertinentes; también hemos realizado cruces de variables para comprobar cuáles eran las relaciones estadísticamente positivas entre las mismas.

III. EL ENTORNO POLÍTICO DE CANARIAS

El sistema electoral canario es de representación proporcional; según el Estatuto de Autonomía de Canarias, el número de diputados no será inferior a cincuenta ni superior a setenta y prevé siete circunscripciones electorales, una por cada una de las islas de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife. En 1982, los diputados de la Unión de Centro Democrático (UCD) pactaron con los del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) un sistema electoral basado en un triple equilibrio o paridad: entre islas (centrales y periféricas), entre provincias (Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife) y entre islas capitalinas (Gran Canaria y Tenerife). Se acordó que el número de diputados de la cámara fuera 60. La distribución de los escaños por islas es la siguiente:

TABLA 2 – COMPOSICIÓN DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

CIRCUNSCRIPCIÓN	N. DE DIPUTADOS
Tenerife	15
Gran Canaria	15
Lanzarote	8
La Palma	8
Fuerteventura	7
La Gomera	4
El Hierro	3
TOTAL	60

FUENTE: el autor.

Existe una doble cláusula de barrera electoral: el 3% de los votos válidos emitidos en todo el Archipiélago o el 20% de los emitidos válidamente en cada isla (tras la reforma estatutaria, las barreras son del 6% y del 30%, respectivamente). Un diputado regional herreño es elegido con unos mil quinientos votos como máximo, en tanto que otro de las islas capitalinas tiene que ser elegido con veinte o veinticinco mil. Por todo eso, no es extraño que este sistema electoral sea repudiado no sólo por la población, sino por los políticos, como se desprende de los resultados de esta encuesta. Tampoco es proporcional, como exige el Estatuto de Autonomía. La desproporción existente es nada menos que de 1 a 18². Para captar mejor la dimensión de la desproporción, baste decir que en el País Vasco es de 1 a 4 y en Aragón, de 1 a 2,75, que son las comunidades autónomas con mayor desproporción en el resto de España.

Por Real Decreto-Ley n. 9, de 17 de marzo de 1978, el gobierno de UCD aprueba el régimen de autonomía provisional que deberá ser dirigido por la Junta de Canarias, primer órgano de gobierno del Archipiélago que se erigió el 14 de abril de 1978 en las Cañadas del Teide (Tenerife), resultando elegido primer Presidente Alfonso Soriano y Benítez de Lugo (UCD) y, como vicepresidente, Jerónimo Saavedra Acevedo (PSOE). Desde el comienzo del autogobierno, se observó una gran división ideológica y de intereses.

UCD fue el partido gobernante en el Archipiélago de 1978 a 1982 y a esta formación pertenecieron los Presidentes de la Junta de Canarias, Fernando Bergasa Perdomo (en dos ocasiones), Vicente Álvarez Pedreira y Francisco Ucelay Sabina. Uno de los problemas que se estuvo discutiendo largo tiempo fue el del acceso a la Autonomía por las vías de los artículos 151 (consecución inmediata de la plena autonomía) o 143 de la Constitución española (autonomía más limitada con la posibilidad de ampliar competencias por medio de una reforma del Estatuto una vez hubieran transcurrido cinco años). Existía acuerdo general entre los partidos a favor de la primera opción. Sin embargo, los acuerdos autonómicos

² “Así, de la comparación de los coeficientes electorales de los distritos menores y mayores de cada Comunidad se deduce que el voto de un elector de la isla canaria de El Hierro vale 18 veces el de un elector de la de Gran Canaria [...]” (MONTERO, LLERA & TORCAL, 1992, cuadro 12, p. 34-36).

entre la UCD y el PSOE del 30 de junio de 1981 impusieron la vía de acceso a la autonomía prevista en el artículo 143 a todas las comunidades españolas que aún no contaban con autonomía.

El otro gran escollo preautonómico se presentó a la hora de elaborar el Estatuto de Autonomía, debido a la discusión suscitada en torno a la ubicación de las sedes de las instituciones autonómicas y al sistema electoral al Parlamento de Canarias. En diciembre de 1982, una Asamblea de Consejeros de Mancomunidades y de los Diputados y Senadores elegidos en Canarias designó a los miembros del Parlamento provisional, a propuesta de las organizaciones políticas y en proporción a los resultados de las Elecciones Legislativas del 28 de octubre anterior (teniendo en cuenta los resultados electorales del Congreso de los Diputados). Dicho Parlamento provisional eligió a Jerónimo Saavedra Acevedo, del PSC-PSOE, Presidente del Gobierno provisional de Canarias.

Se han planteado cambios en el sistema electoral canario tanto en lo concerniente a la proporcionalidad como a las listas electorales. Pero los

cambios han sido defendidos siempre por los partidos cuando han estado en la oposición, no cuando disfrutaban del Gobierno.

Las primeras elecciones autonómicas tuvieron lugar en el año 1983. En ellas el PSC-PSOE obtuvo el 41,43% de los sufragios, que se tradujo en 27 diputados, quedándose a sólo 4 escaños de la mayoría absoluta. Esta carencia de mayoría le obligó, tras un período de gobierno en solitario, a acordar con fuerzas de izquierda e izquierda nacionalista (Partido Comunista de Canarias – PCC –, Partido de la Revolución Canaria – PRC – y Asamblea Majorera – AM) el “Pacto de Progreso”, que posibilitó el sostenimiento de Jerónimo Saavedra como primer Presidente del Gobierno de Canarias. Los insularistas³ de Tenerife (Agrupación Tinerfeña de Independientes – ATI) orquestaron una campaña muy efectiva en su contra presentándolo como un Gobierno obediente exclusivamente a los intereses grancanarios, y que además atentaba contra sus concepciones básicas en la Ley de Aguas y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias (más conocida como Ley de Cabildos).

TABLA 3 – RESULTADOS ELECTORALES AUTONÓMICOS

	PSC-PSOE	AP-PP	UCD-CDS	ICU-ICAN	AIC	AM	AHI
1983	41,43%	29%	7,19%	4,41		0,98%	0,17%
Escaños	27	17	6	1	2	3	1
1987	28,02%	11,26%	19,63%	6,14	20,16%	0,82%	0,21
Escaños	21	6	13	2	11	3	2
1991	33,28%	12,93%	14,52%	12,32%	22,87%	0,71%	0,22
Escaños	23	6	7	5	16	2	1
	PSC	PP		IUC	CC		
1995	22,95%	30,89%	0,67%	5,07%	32,61%		0,26%
Escaños	16	18			21		1
1999	24,03%	27,14%	0,54%	2,74%	36,93%		0,33
Escaños	19	14			24		2

FUENTE: el autor.

³ Insularista se dice de todo aquel que antepone los intereses particulares de su isla a los del conjunto del Archipiélago Canario.

NOTAS:

1. Otras formaciones políticas que obtuvieron escaños:

1983: CNC: 8% (1 escaño); UPC-AC: 8,29% (2 escaños)

1987: AC-INC: 6,95% (2 escaños)

1995: PCN: 2,98% (4 escaños).

2. Significado de las siglas: AP: Alianza Popular; PP: Partido Popular; CDS: Centro Democrático y Social; ICU: Izquierda Canaria Unida; ICAN: Iniciativa Canaria; AIC: Agrupaciones Independientes de Canarias; AHÍ: Agrupación Herreña Independiente; CNC: Convergencia Nacionalista Canaria; UPC: Unión del Pueblo Canario; AC: Asamblea Canaria; INC: Izquierda Nacionalista Canaria; PCN: Plataforma Canaria Nacionalista.

No obstante, en los comicios autonómicos de 1987 el PCS-PSOE volvió a alzarse con el primer lugar al alcanzar el 28,01% de los votos, aunque obtuvo sólo 21 diputados. Formó Gobierno el CDS con el apoyo de los insularistas de las AIC y AHI, y de AP, siendo investido Presidente el centrista Fernando Fernández; la lucha popular grancanaria en favor de su Universidad dividió a los socios del pacto, debido especialmente a la oposición de ATI a tal pretensión; ante la crisis, Fernández se sometió a una cuestión de confianza y la perdió, al no contar con el apoyo de ATI, siendo sustituido por su correligionario Lorenzo Olarte Cullen el 28 de diciembre de 1988, que contó sorprendentemente con los mismos apoyos parlamentarios.

Olarte consigue que le aprueben la Ley de Reorganización Universitaria – la vía libre para la creación de la Universidad grancanaria –, hecho que le acarreó un gran apoyo electoral. Durante esta legislatura, los dos diputados de AHI comenzaron a condicionar su apoyo parlamentario al Gobierno, para escándalo e indignación de la población canaria, dados los pocos escaños de esta fuerza, los escasos votos que precisan para conseguirlos y la desmesura de sus pretensiones.

Tras las elecciones de 1991, Jerónimo Saavedra Acevedo (PSOE) forma Gobierno con el apoyo de las AIC y AHI. Sin embargo, en el año 1993, las AIC, ICAN, Centro Canario Independiente (CCI), AM y AHI – que ya pensaban en clave de CC, pues ese mismo año se creó la coalición para concurrir a las elecciones generales – le plantean una moción de censura y el Parlamento inviste Presidente del Gobierno de Canarias al candidato alternativo, Manuel Hermoso Rojas, de las AIC.

En lo que concierne a las AIC, se puede decir que se trató también de una autocensura, puesto que hasta ese momento apoyaba y formaba parte del Gobierno. Nuevo condicionamiento del apoyo

parlamentario al Gobierno por parte del único diputado de AHI, pero esta vez con menos éxito, aunque los demás insularistas ya se habían percatado también de que presionar al Gobierno rentaba beneficios.

Coalición Canaria, que coliga a las AIC, CCN, ICAN y AM, se crea en 1993 con la intención inmediata de concurrir a las elecciones generales de ese año. CC reúne a fuerzas políticas diferentes por su origen e ideología, con implantación en islas distintas, con el ánimo de quebrar el insularismo. Las AIC y Centro Canario Nacionalista (CCN) provienen del naufragio del CDS, que heredó de la UCD una fuerte implantación en el Archipiélago; ICAN es la suma de comunistas y asamblearios grancanarios y AM es un partido nacionalista de izquierdas de Fuerteventura. Ideológicamente, la unión de partidos tan dispares en CC ha producido una ideología ambigua, centrista e insularista, más que nacionalista. El pragmatismo es la tónica dominante, más que una ideología nacionalista típica. Se percataron de que separadas no lograrían nunca nada. En cambio, unidas, siempre con mayorías minoritarias, han controlado el Gobierno de Canarias, generalmente con el apoyo del PP.

Tras las elecciones autonómicas y locales de mayo de 1995, a la vista de los resultados electorales, CC y PP, vencedoras en los comicios, pactan el nuevo Gobierno de Canarias, que preside Manuel Hermoso Rojas, de las AIC (CC). Pero en Gran Canaria se seguía sintiendo el agravio comparativo en lo que concierne a los necesarios equilibrios políticos, administrativos y de inversiones. El Partido de Gran Canaria (PGC, réplica de ATI) convocaba periódicamente a los ciudadanos de esta Isla a manifestar su repulsa contra el despojo.

Por otro lado, las negociaciones del Régimen Económico y Fiscal (REF) canario entre el Reino de España y la Unión Europea enfrentaban a los dos

socios de Gobierno, CC y PP, ante los recortes que el PP consideraba inevitables. Este mismo problema con la Unión Europea causó en 1985 la dimisión del Presidente, el socialista Jerónimo Saavedra, por lo que se temía que la historia se repitiera.

Posteriormente los socios de CC decidieron convertir la coalición en una federación de partidos que sea el antecedente de un partido nacionalista canario único. La pregunta clave que aún se mantiene es si CC conseguirá convertirse en un partido único o si, por el contrario, terminará disolviéndose como ha ocurrido con otros partidos regionalistas. La Tabla 3 refleja los resultados de los cuatro comicios autonómicos celebrados, en términos de porcentajes de sufragios expresados y su traducción en escaños de diputados. El sentimiento nacionalista es importante en las islas: el 25% de la población se declara nacionalista y sentirse más canario que español o únicamente canario, circunstancia que es aprovechada, exaltada y promocionada por CC.

En la V Legislatura, que comenzó en 1999, forman Gobierno CC y PP, dejando al PSC-PSOE en la oposición. Cuando la Legislatura se encontraba prácticamente en la mitad, CC decide gobernar en minoría con el apoyo parlamentario del PP, lo que conllevó que todos los consejeros de este último partido salieran del Gobierno.

Para finalizar este apartado, es necesario aclarar al lector ciertos aspectos fundamentales de la situación política actual de Canarias. A partir de las elecciones autonómicas de 1995 se ha configurado un sistema tripartito, en el que predominan CC, PP y PSOE. El sistema de partidos se estructura en torno a tres ejes: el eje derecha-izquierda, el eje centro-periferia y el eje entre islas, ya sea entre las islas centrales o entre islas centrales e islas periféricas. El primero es el eje ideológico, el segundo es el que separa a los partidos estatales de los canarios y el tercero es el que ha generado fenómenos históricos como el pleito insular (entre Gran Canaria y Tenerife) o el insularismo, en el que priman los intereses particularistas de cada isla (el más exacerbado ha sido el tinerfeño de ATI). La derecha en Canarias está dividida y se la puede encontrar en el PP, en CC (AIC, CCN), Unión Canaria-FNC y otras formaciones menores. La izquierda también está dispersa en CC (ICAN), PSOE, IUC y otras organizaciones testimoniales.

IV. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

IV.1. Edad de los diputados

La edad media de los diputados en el momento de acceder al Parlamento es de 42 años. Se puede hablar de una institución compuesta por personas con madurez política, intelectual y profesional para ostentar un cargo de este rango institucional. El 53% (sobre 174 diputados, de los que disponemos de datos) tenía entre 36 y 50 años como máximo cuando accedió al cargo.

IV.2. Sexo de los diputados

En las dos primeras legislaturas, la Cámara contó sólo con una mujer, la socialista María Dolores Palliser Díaz, que también fue consejera del Gobierno de Canarias. En la tercera legislatura, encontramos 4 mujeres (7% de los 60 diputados): 3 del PSOE y 1 de las AIC. En la cuarta legislatura, 8 (13%): 3 del PP, 2 del PSOE, 2 del PCN y 1 de CC. En la V Legislatura la cifra de mujeres ya asciende a 19 (32%): 7 del PSOE, 6 del PP, 5 de CC y 1 de AHI. Un 32% de representación femenina nos sitúa más dignamente en términos relativos. A este respecto, la evolución de la presencia femenina en las Cortes Españolas refleja también un pausado pero constante aumento del porcentaje de mujeres, que va de un 6,3% en la primera legislatura a un 24,3% de la última (1996). Esta tendencia también se repite en el legislativo europeo y en los autonómicos, pero es mucho más lenta en los ejecutivos y está casi estancada en la administración local. Sin ir más lejos, en el último Gobierno de Canarias (1999-2003) no había ni una sola mujer.

La presencia de mujeres en cargos públicos suele ser escasa, a tenor de investigaciones realizadas en otros países⁴. Y qué lejanas parecen

⁴ Véanse a modo de ejemplos los datos del informe de la Unión Interparlamentaria (1992). Asimismo, en el cuadro comparativo de porcentajes de mujeres que se sentaban en los Parlamentos de los quince países de la Unión Europea se constata que oscilan entre el 5,7% del Parlamento de Grecia (en 1993) y el 40% del Parlamento sueco (en 1994). En lo que afecta a los gobiernos de la Unión Europea, la presencia femenina va del 3,9% de Grecia (1995) al 50% de Suecia (1994). España tenía en 1996 un 26,6% de féminas en el Ejecutivo (Red de expertas europeas *apud* URIARTE, 1997, p. 57-58). Afirma Robert D. Putnam que "women are the most underrepresented group in the political elites of the world" ("las mujeres son el grupo más infrarrepresentado en las elites políticas del mundo") (PUTNAM, 1976, p. 32).

las posibilidades de alcanzar la reivindicación de la democracia paritaria en España. La izquierda ha comenzado antes a incorporar a las mujeres, pero la derecha ha dado un salto importante en los últimos años bajo el liderazgo de Aznar. La falta de igualdad ante la ley es lo que genera inseguridad jurídica y hace tan lacerante la discriminación en cualquier sistema político, más aún en una democracia que proclama la igualdad en su Constitución como uno de los derechos fundamentales.

IV.3. Lugar de nacimiento de los diputados

Como se puede observar en la Tabla 4, las dos islas centrales y las dos provincias mantienen una cierta paridad; la mayoría de los diputados de Gran Canaria nacieron en la capital, la mayoría de los de Tenerife proceden del área metropolitana Santa Cruz-La Laguna y sorprende el número tan alto de diputados nacidos en Lanzarote.

TABLA 4 – LUGAR DE NACIMIENTO DE LOS DIPUTADOS POR ISLAS

Gran Canaria	32 (20 de Las Palmas de Gran Canaria)
Tenerife	34 (18 de Santa Cruz y 8 de La Laguna)
La Palma	18 (5 de Santa Cruz y 4 de Los Llanos A.)
Lanzarote	26 (19 de Arrecife)
Fuerteventura	11 (5 de Puerto del Rosario)
La Gomera	9 (4 de San Sebastián de La Gomera)
El Hierro	5 (2 de Valverde)
Península	9

FUENTE: el autor.

Casi todos los legisladores nacieron en el Archipiélago, sólo nueve son peninsulares. De 61 diputados no tenemos este dato por omisión del mismo en los archivos del Parlamento. La inmensa mayoría (más del 70%) de sus señorías nacieron y tienen su residencia en la isla-circunscripción por la que se presentaron candidatos.

IV.4. Formación académica de los diputados

El nivel de estudios de los diputados es elevado: el 58% (sobre 174 diputados) tiene estudios

universitarios de grado superior (16 con el grado de doctor), el 32% tiene estudios universitarios de grado medio, sólo el 8% cuenta con estudios secundarios y el 2% con estudios de Formación Profesional (FP). Si sumamos los dos grupos que han estudiado en la universidad, obtendremos que nada menos que el 90% tiene un título universitario. Como se puede observar, su legitimación académica es muy alta. Muchos estudios sobre elites políticas han demostrado que existe una conexión entre buena educación y posiciones de elite y que, a su vez, el nivel de estudios está influenciado por la variable clase social, es decir, por el poder económico familiar. Las estadísticas oficiales muestran que sin medios económicos no se puede obtener una credencial universitaria.

IV.5. Profesión de los diputados

Los funcionarios son los más numerosos, seguidos de los abogados, los profesores de Enseñanza General Básica (EGB), los empresarios y los profesores universitarios. El peso de los funcionarios nos hace pensar en una tecnificación de la elite parlamentaria bajo la forma de burocratización de la misma. Y esto ocurre en todas las fuerzas políticas: al parecer, ningún partido que se precie puede prescindir de la colaboración de los profesionales al servicio de la Administración. Si sumamos todas las categorías de profesores, estos se constituyen en los profesionales más numerosos de la cámara (34%). Los juristas no podían faltar entre los profesionales que mayor número de representantes tienen en la institución, pues es una constante en todos los parlamentos democráticos del mundo. Los empresarios alcanzan una cifra digna de destacar, pero están mucho menos representados que los profesores. Observen que la inmensa mayoría de las profesiones que aparecen en la Tabla son codiciadas y minoritarias en la sociedad. Hasta el punto de que las profesiones liberales totalizan nada menos que otro 34% de los representantes. En conclusión, solamente una minoría social puede obtener las credenciales académicas oficiales que le acrediten para el ejercicio de tales profesiones. Y esto significa que los partidos se erigen en canalizadores de los intereses e ideas de tal minoría social – intereses e ideas que se acaban plasmando en la producción legislativa y en la composición del Parlamento de Canarias.

TABLA 5 – PROFESIÓN DE LOS DIPUTADOS

PROFESIÓN	DIPUTADOS	
	NÚMERO	%
Funcionario	37	21%
Abogado	29	17%
Profesor de EGB	26	15%
Empresario	23	13%
Profesor universitario	20	11%
Médico	10	6%
Profesor de E. Secundaria	8	5%
Ingeniero Técnico Industrial	7	4%
Ingeniero	6	3%
Profesor de FP	4	3%
Arquitecto	3	2%
Farmacéutico	3	2%
Capitán Marina Mercante	3	2%
Graduado Social	3	2%
Otros	14	8%

FUENTE: el autor.

La suma de los diputados que aparecen en la Tabla 5 es superior a 174 (universo de diputados de los que disponemos de datos) y los porcentajes rebasan el 100% debido a que algunos diputados acumulan profesiones. Las situaciones más comunes son las protagonizadas por diputados que reúnen la condición de funcionario y abogado, funcionario y médico, profesor y médico o profesor y abogado. Dicho de otra manera: la carrera de Derecho y la realización de oposiciones y concursos constituyen dos pasos habituales en la carrera hacia el poder de las élites políticas: un 17% (29 legisladores) tiene un título en Derecho y un 55% (95 diputados) trabaja al servicio de las administraciones públicas, ya sea de funcionario, profesor, médico etcétera. Al sector privado se dedica el 47% (81 diputados) y sólo el 3% (6 diputados) trabaja por cuenta ajena en una empresa

privada. Obsérvese lo exiguo que es el porcentaje de obreros y empleados que han pasado por la cámara en veinte años de autonomía política; es un hecho muy singular, digno de ser debidamente resaltado.

IV.6. Las clases populares, infrarrepresentadas en el Parlamento

Nuestra elite parlamentaria es de tal naturaleza que confirma la ley que Putnam (1976, p. 33) denomina “ley de desproporción creciente”. “Esta ley señala que cuanto más alto sea el nivel de autoridad política habrá más personas que pertenezcan a grupos que tengan una posición alta en la estructura social [...]; puntúan más alto en las escalas de prestigio, riqueza, salarios; es decir, que tienen una posición socioeconómica privilegiada, por encima del resto de personas”, como afirma

Coller (1999, p. 195). A pesar de que las clases populares son las más numerosas de la población canaria (70%, según el Instituto Canario de Estadística en 1996), su representación en el Parlamento de Canarias es escasa. Esta afirmación está avalada por los datos referidos a los estudios y la profesión que analizábamos más arriba. Los únicos estratos sociales que pueden exhibirlos son los medio-altos y altos, es decir, las clases privilegiadas. En Canarias, el 69% de los títulos superiores lo obtiene el 9% de la sociedad, o sea, la minoría acomodada que ha podido realizar la inversión educativa necesaria para ejercer las profesiones de más prestigio, que son las que aportan ingresos sustanciosos, abren puertas y permiten el acceso al poder. En cambio, el 70% de la población canaria (estratos medio-bajo y bajo) sólo consigue un 11% de los títulos superiores. La sobrerrepresentación de las clases privilegiadas, los universitarios, los funcionarios, los profesores, los profesionales liberales, los empresarios etc. valida la “ley de desproporción creciente” planteada por Putnam.

V. OTROS CARGOS PÚBLICOS DESEMPEÑADOS POR LOS DIPUTADOS

De la Tabla 6 se deduce que los diputados han desarrollado una carrera política ascendente jalada por una serie de etapas. En algún caso excepcional, los diputados provienen de una institución de rango superior: las Cortes Generales, el Gobierno de España etc. étera. Durante las cinco legislaturas que han transcurrido en los últimos veinte años, que son los de existencia del Parlamento de Canarias, la elite política ha venido circulando entre la dirección del partido, los cargos públicos y los cargos de confianza, ya sea en el partido, ya en la Administración pública. Hasta tal punto es así que a la dirección de sus respectivos partidos pertenecen 114 diputados (el 66%, es decir, una mayoría cualificada de dos tercios). Lo más habitual es que los futuros diputados canarios sean designados candidatos directamente por la dirección del partido (52%) y/o comenzar su carrera política meritocrática adquiriendo experiencia política como concejales, consejeros de los cabildos o alcaldes (representan el 63% de los diputados).

TABLA 6 – OTROS CARGOS PÚBLICOS DESEMPEÑADOS POR LOS DIPUTADOS

CARGO	DIPUTADOS	
	NÚMERO	%
Concejal	46	26
Consejero de Cabildo	39	22
Alcalde	27	15
Consejero del Gobierno de Canarias	25	14
Senador	13	7
Presidente de Cabildo	12	7
Viceconsejero del Gobierno de Canarias	8	5
Director General del Gobierno de Canarias	7	4
Diputado en Cortes	7	4
Presidente del Gobierno de Canarias	6	3
Vicepresidente del Gobierno de Canarias	5	3
Otros cargos nacionales	6	3
Otros cargos en Canarias	3	2

FUENTE: el autor.

A la hora de seleccionar a los candidatos, los partidos optaron por personas con competencia profesional, experiencia política y, a la vez, militancia de partido. La suma de los diputados que aparecen en la Tabla 6 es superior a 174 y los porcentajes rebasan el 100% debido a que algunos diputados han ocupado más de un cargo público a lo largo de su carrera política.

En la siguiente fase de esta investigación nos ocuparemos también de la carrera política de sus señorías: mecanismos de selección y reclutamiento, conexiones personales con el Ejecutivo, opiniones políticas, papel que desempeñan, institucionalización y rendimiento político del Parlamento etc.

VI. CONCLUSIONES

A la elite política se le reprocha con frecuencia ser excesivamente homogénea, estar desligada de la sociedad, pertenecer a las clases privilegiadas, ser casi únicamente masculina y estar integrada por un alto porcentaje de funcionarios y juristas. La discusión sobre la igualdad social también ha tenido aquí un ámbito habitual, dado que es evidente, por el análisis que venimos realizando a lo largo de este trabajo de investigación, que sólo una minoría accede a los puestos de poder. Sin embargo, las críticas no han conseguido variar estas características, dado que obedecen a factores sociológicos que responden a lógicas estructurales, funcionales, profesionales e institucionales precisas.

En este trabajo de investigación deseamos subrayar la continuidad de estos rasgos permanentes en la elite política del Parlamento de Canarias. No nos limitamos a constatar la evidencia oligárquica de la presencia de una minoría selecta de dirigentes en la dirección de los partidos y de las instituciones públicas. Enfatizamos la progresiva profesionalización de esta elite y la desigualdad de oportunidades a la hora de acceder a la cúspide del poder. Weber ya constató la aparición de políticos profesionales y burócratas ocasionada por la creciente división del trabajo que conlleva el desarrollo del Estado moderno. Pero no sólo Weber se percató del fenómeno: Mosca, Pareto, Michels, Lenin, Schumpeter e Easton, entre otros, han destacado la profesionalización de las tareas políticas, impelida por la necesidad de contar con personal competente y experimentado desde el punto de vista técnico y político.

Los funcionarios son los diputados más numerosos, seguidos de los abogados, los

profesores de EGB, los empresarios y los profesores universitarios. El peso de los funcionarios nos hace pensar en una tecnificación de la elite parlamentaria bajo la forma de burocratización. Esto ocurre en todas las fuerzas políticas. Todas las categorías de profesores suman un 34%; la presencia de juristas es una constante en todos los parlamentos democráticos del mundo y un 55% de los diputados trabaja al servicio de las administraciones públicas, no sólo como funcionarios. Los empresarios están mucho menos representados. Las profesiones que aparecen en la Tabla 5 (arriba) son minoritarias en la sociedad: las profesiones liberales totalizan nada menos que otro 34% de los representantes. En conclusión, solamente una minoría social puede obtener las credenciales académicas oficiales que le acrediten para el ejercicio de tales profesiones. Y esto significa que los partidos se erigen en canalizadores de los intereses e ideas de tal minoría social, intereses e ideas que se acaban plasmando en la producción legislativa y en la propia composición del Parlamento de Canarias.

Los partidos se han tenido que organizar, reclutar y formar profesionales. Incluso los partidos de izquierdas, cuando se convierten en partidos de gobierno, alistan más profesionales de la política que empleados u obreros, por motivos de eficacia funcional. Demostración: el 90% de los diputados canarios tiene un título universitario, tienen profesiones típicas de las elites, pertenecen a la dirección de los partidos y han realizado una carrera política partiendo del mismo partido y/o de cargos públicos locales. Los centros docentes que forman a la elite española en general (no sólo a la política y funcional) son las universidades. Cuanto más importante es el cargo que ocupa un político, más relevante es la universidad en la que ha estudiado, ya sea nacional o extranjera. En cambio, en Francia, los centros docentes de extracción elitista más renombrados son la École National d'Administration (ENA) y Sciences-Po, que son centros mucho más especializados en preparar burócratas y políticos. Los partidos políticos no pueden ya ser dirigidos por notables, que se dedican a la política sin especializarse, como aficionados instruidos. A medida que la política se hace más compleja, se precisa de hombres y mujeres profesionales de la política con experiencia y amplios conocimientos.

Todo ello significa que la política se convierte en un ámbito cada vez menos accesible y abierto a las clases populares, pues está reservado a los

profesionales de la misma, capaces de enfrentarse a los políticos profesionales de otros partidos. Todos estos profesionales de la política viven “para” y “de” la política. Desde luego, nuestra elite parlamentaria confirma la “ley de desproporción creciente” (Putnam). Aunque las clases populares son las más numerosas de la población canaria

(70%), su presencia en el Parlamento de Canarias es muy exigua, en beneficio de una minoría selecta sobrerrepresentada. Es más, hay que resaltar que la desigualdad de oportunidades es incluso más lacerante para algunos colectivos, especialmente mujeres y jóvenes de condición social modesta, no importa la ideología que predique el partido de turno.

Javier Sánchez Herrera (fjsher@ull.es) é Professor do Departamento de Sociologia da Universidad de La Laguna (Espanha) e Doctor em Ciências Políticas pela Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- COLLER, X.** 1999. Circulación y conflicto en la elite política. El caso valenciano. *Revista Valenciana D'Estudis Autònoms*, Valencia, n. 29.
- DAHL, R.** 1992. *La democracia y sus críticos*. Barcelona : Paidós.
- FISICHELLA, D.** 1982. Tecnocracia. In : BOBBIO, N.; MATTEUCI, N. & PASQUINO, G. (orgs.). *Diccionario de política*. Madrid : Siglo XXI.
- GENIEYS, W.** 1998. Las elites políticas periféricas ante el cambio de régimen político. *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, n. 102, p. 9-38.
- LINZ, J. J.** 1972. Continuidad y discontinuidad en la elite política española : de la Restauración al régimen actual. In : *Estudios de Ciencia Política y Sociología*. Homenaje al profesor Carlos Ollero. Madrid : Carlavilla.
- LÓPEZ, L. & COLOMÉ, G.** 1991. Las elites parlamentarias en las comunidades autónomas. *Revista de las Cortes Generales*, Madrid, n. 22, p. 137-144.
- LÓPEZ NIETO, L.** (ed.). 1999. *La Comunidad de Madrid : balance de quince años de experiencia autonómica*. Madrid : Istmo.
- MONTERO, J. R.; LLERA, F. J. & TORCAL, M.** 1992. Sistemas electorales en España : una recapitulación. *REIS*, Madrid, n. 58.
- MORÁN, M. L.** 1989. Un intento de análisis de la “clase parlamentaria” española : elementos de renovación y de permanencia (1977-1986). *REIS*, Madrid, n. 45, p. 61-84.
- PORRAS, A.** 1994. *Representación y democracia avanzada*. Madrid : Centro de Estudios Constitucionales.
- _____. 1996. *Diagnosis y programación política en el Estado autonómico*. Sevilla : Instituto Andaluz de Administración Pública.
- PUTNAM, R. D.** 1976. *The Comparative Study of Political Elites*. Englewood Cliffs : P. Hall.
- SUBIRATS, J.** 1992. *Un problema de estilo : la formación de políticas públicas en España*. Madrid : Centro de Estudios Constitucionales.
- UNIÓN INTERPARLAMENTARIA.** 1992. *Distribución de los escaños entre los hombres y las mujeres en los Parlamentos Nacionales, y Las mujeres y el poder político*. Encuesta realizada en los 150 parlamentos nacionales existentes al 31 de octubre de 1991. Madrid : Congreso de los Diputados.
- URIARTE, E.** 1997. Las mujeres en las elites políticas. In : URIARTE, E. & ELIZONDO, A. (coords.). *Mujeres en política*. Barcelona : Ariel.
- URIARTE, E. & ELIZONDO, A.** (coords.). 1997. *Mujeres en política*. Barcelona : Ariel.